



Guía de apoyo

ÁREA VI: BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Esta área agrupa a los investigadores que se abocan al estudio de la Acuicultura, Agronomía, Alimentos, Biotecnología, Veterinaria y Zootecnia, en sus vertientes básica y aplicada.

La evaluación del SNI dentro del Área VI considera como criterios cuantitativos para la evaluación la productividad científica y la formación de recursos humanos. En el caso de productividad científica puede ser evidenciada únicamente a través de tres tipos de productos:

1. Artículos de investigación en revistas especializadas de calidad internacional, con arbitraje riguroso, que estén indexadas en el “Journal Citation Reports (JCR)”, así como artículos incluidos dentro del índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica del CONACYT;
2. Libros y Capítulos de libros que hayan sido sometidos a un proceso de arbitraje y publicados por editoriales de prestigio (no se consideran libros o capítulos de libro publicados por la institución a la que pertenece el investigador a ser evaluado)
3. Patentes y/o desarrollos tecnológicos que hayan sido validados por la Comisión Transversal de Tecnología (CTT).

En el caso de formación de recursos humanos se establece la participación en la dirección de tesis de licenciatura y posgrado terminadas o en proceso.

NIVEL CANDIDATO

El Candidato a Investigador Nacional debe mostrar capacidad para realizar investigación y posibilidades de llegar a Nivel I en tres años. Para obtener el apoyo por el reconocimiento, el investigador debe cumplir con las siguientes disposiciones:

- Poseer el grado de doctor en instituciones de reconocidas por el CONACYT o extranjera de reconocido prestigio.
- Demostrar capacidad científica para realizar investigación y/o tecnología de alto nivel, presentando al menos uno de los siguientes productos:



1. Al menos un artículo científico como primer autor o autor de correspondencia en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) y/o el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT en los últimos tres años.
2. Dos artículos como coautor en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) y/o el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT en los últimos tres años.
3. Un desarrollo tecnológico bien documentado en los últimos tres años (deberán cumplir con los requisitos establecidos por los Criterios de la Comisión Transversal de Tecnología del SNI).

- En el caso del nivel candidato, a pesar de ser deseable, no es requisito para la obtención de la distinción la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis de licenciatura y posgrado.

Observaciones adicionales: Debe mostrarse productividad continua para aspirar a este nivel. Es importante tener algunas citas que provengan de publicaciones indexadas e incluidas en el JCR o en el padrón de excelencia del CONACyT y que además no incluyan a ninguno de los autores del artículo citado.

NIVEL I

Un Investigador Nivel I participa de manera consistente y sistemática en los procesos de generación de conocimiento, el investigador debe cumplir con las siguientes disposiciones:

- Demostrar el grado de doctor avalado por instituciones reconocidas.
- Contar con producción científica constante durante los últimos tres años que se demuestra mediante la presentación de un mínimo de tres productos válidos (artículos JCR o en índice CONACYT, libros o capítulos de libro de editoriales de prestigio o desarrollo tecnológico avalado por la Comisión de Ciencia y Tecnología), en los que en al menos en uno de los productos debe ser primer autor o autor de correspondencia (si se trata de artículos), o autor principal, líder o responsable del proyecto (si se trata de un desarrollo tecnológico).
- Participar en la formación de recursos humanos, a través de haber participado en una tesis de licenciatura o posgrado terminada o en proceso.



Observaciones generales:

En ambos niveles debe mostrarse productividad constante y permanente, de calidad internacional, con énfasis en revistas indizadas en el JCR. Debe incluirse en el CVU preferentemente las publicaciones JCR y CONACYT. El SNI da énfasis en la evaluación a la calidad de la producción científica.

De igual manera solo se considera los artículos aceptados, no los enviados, por lo que debe programarse en el calendario de trabajo los periodos de envío y poder aplicar con resultados a la convocatoria. También son consideradas como complementario la participación en Comisiones Dictaminadoras, en evaluación técnica de proyectos apoyados por los Fondos CONACYT y la participación en la creación, actualización y fortalecimiento de planes y programas de estudio.

El reporte de citas tipo A debe ser obtenido preferentemente en SCOPUS. Es deseable además ser responsable técnico de proyectos financiados. La evidencia de estar desarrollando o haber concluido un proyecto de investigación con financiamiento es de buen peso para continuar en el nivel 1. Demostrar su contribución en una línea definida de investigación, mediante la participación en sus trabajos como primer autor, autor para correspondencia o al publicar con sus alumnos tesis.

